

VALPARAÍSO, 21 de julio de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica, correspondiente al boletín N° 13.611-13.

Hago presente a V.E. que el proyecto fue aprobado en general por 149 votos afirmativos. En particular, la votación se produjo de la siguiente forma:

- Los artículos 1, 2, 2 bis, 3, 5, 6, con excepción de su inciso segundo; 7, 11, 14, 18 y 20 fueron aprobados por 149 votos afirmativos.

- El artículo 4 fue aprobado por 135 votos afirmativos.

- El inciso segundo del artículo 6 y el artículo 10 fueron aprobados por 139 votos afirmativos.

En todos los casos anteriores la votación se produjo respecto de un total de 155 diputados en ejercicio.

De esta forma se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el artículo 66, inciso tercero, de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 256/SEC/20, de 17 de julio de 2020.

Devuelvo los antecedentes
respectivos.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados